



PLENARIO “RESIGNIFICAR LOS JUICIOS CRÍTICOS”

26 de Junio 2026



DIRECCIÓN DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

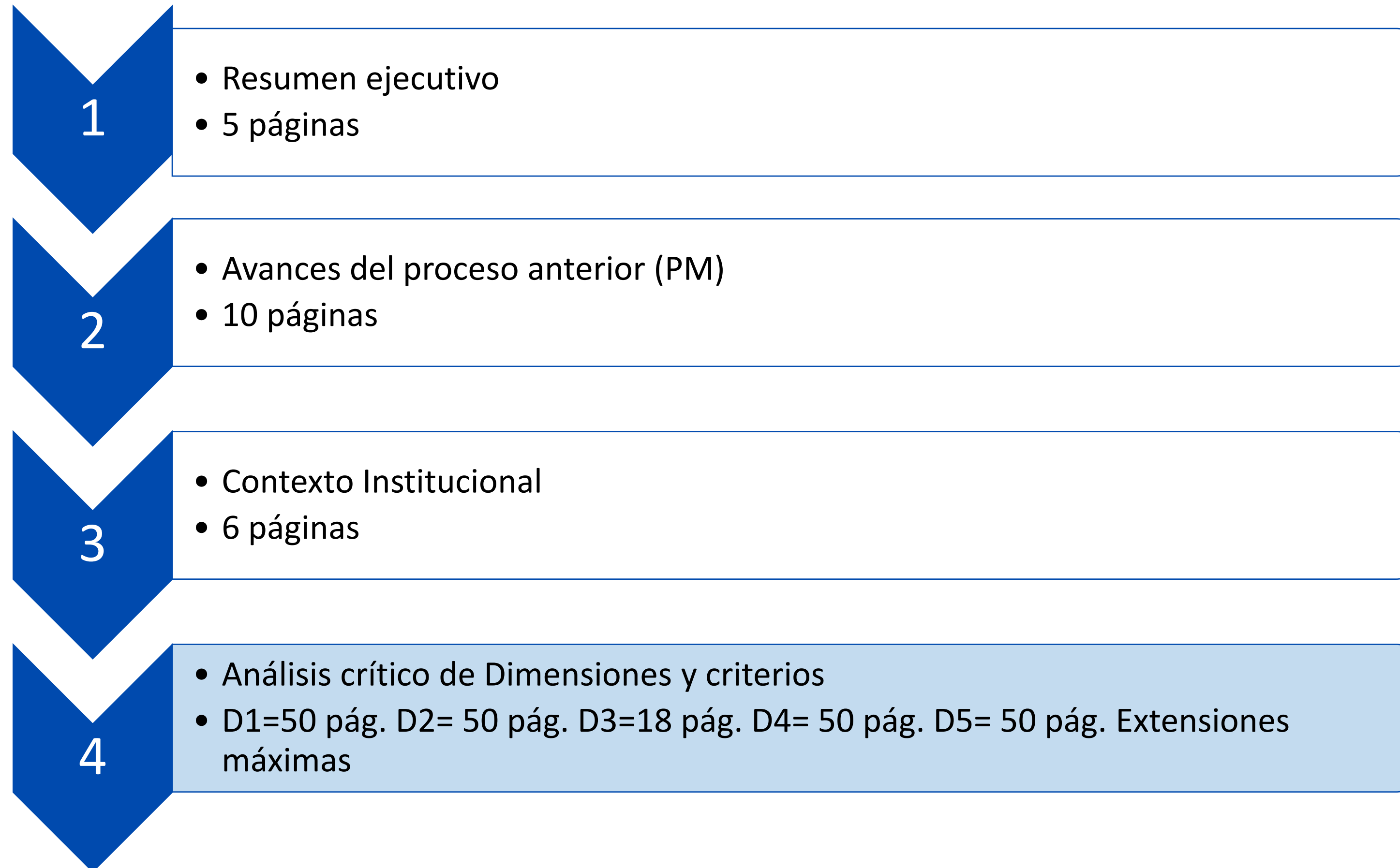


UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ACREDITADA
NIVEL AVANZADO
ÁREAS:
• Gestión Institucional
• Docencia de Pregrado
• Vinculación con el Medio
• Docencia de Postgrado
• Investigación
HASTA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2027

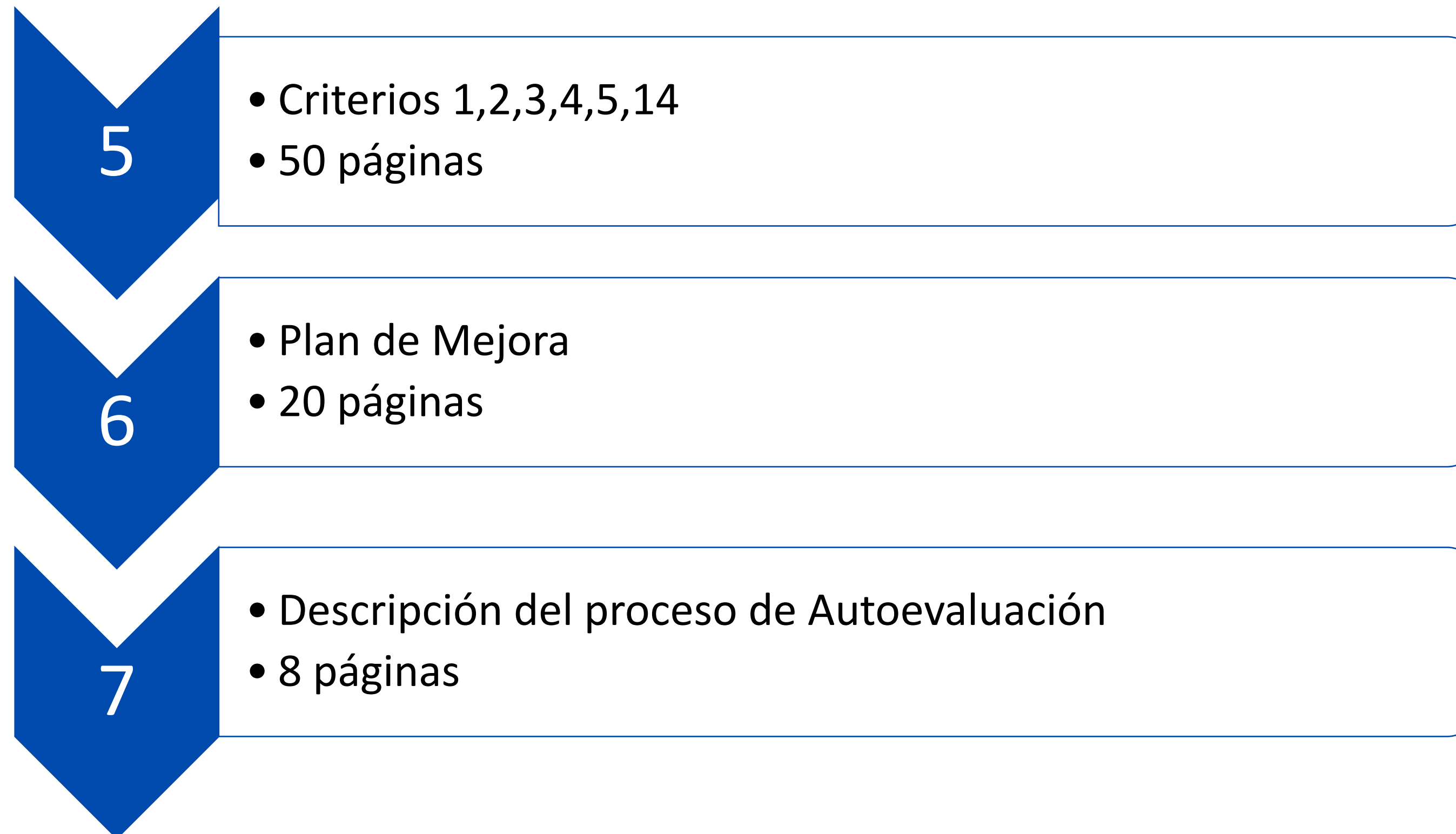
Avances planificados



Informe de autoevaluación



Apartado específico FTP



El informe de Autoevaluación deberá considerar un máximo de 750 palabras por página, en fuente calibri, tamaño de texto 11 e interlineado sencillo

Resignificar la ruta final

- Revisar los estándares , para precisar el **Juicio crítico** preliminar con la información Recopilada a la fecha: Ficha Institucional, Matriz de información, Políticas decretadas, normativa recientemente elaborada.
- Identificar aquellos estándares que tienen una secuencia entre los niveles, esto permite un relato coherente de los juicios críticos .
- Reformular, si es pertinente, el juicio



REPRESENTACIÓN DE LA PROGRESIÓN DE ESTÁNDARES

Nivel 1

Existencia de políticas y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Nivel 2

Aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad, con evidencia de que se miden resultados y se promueve una cultura de la calidad en la institución.

Nivel 3

Uso de resultados para retroalimentar y ajustar políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, dando cuenta de ciclos de mejora continua que permiten la obtención de resultados concordantes con las metas institucionales. La cultura de la calidad se expresa en la mayoría o todas las unidades de la institución.

Trayectoria típica de instalación de ciclos de mejora continua

Indicaciones para la existencia de progresión de los estándares

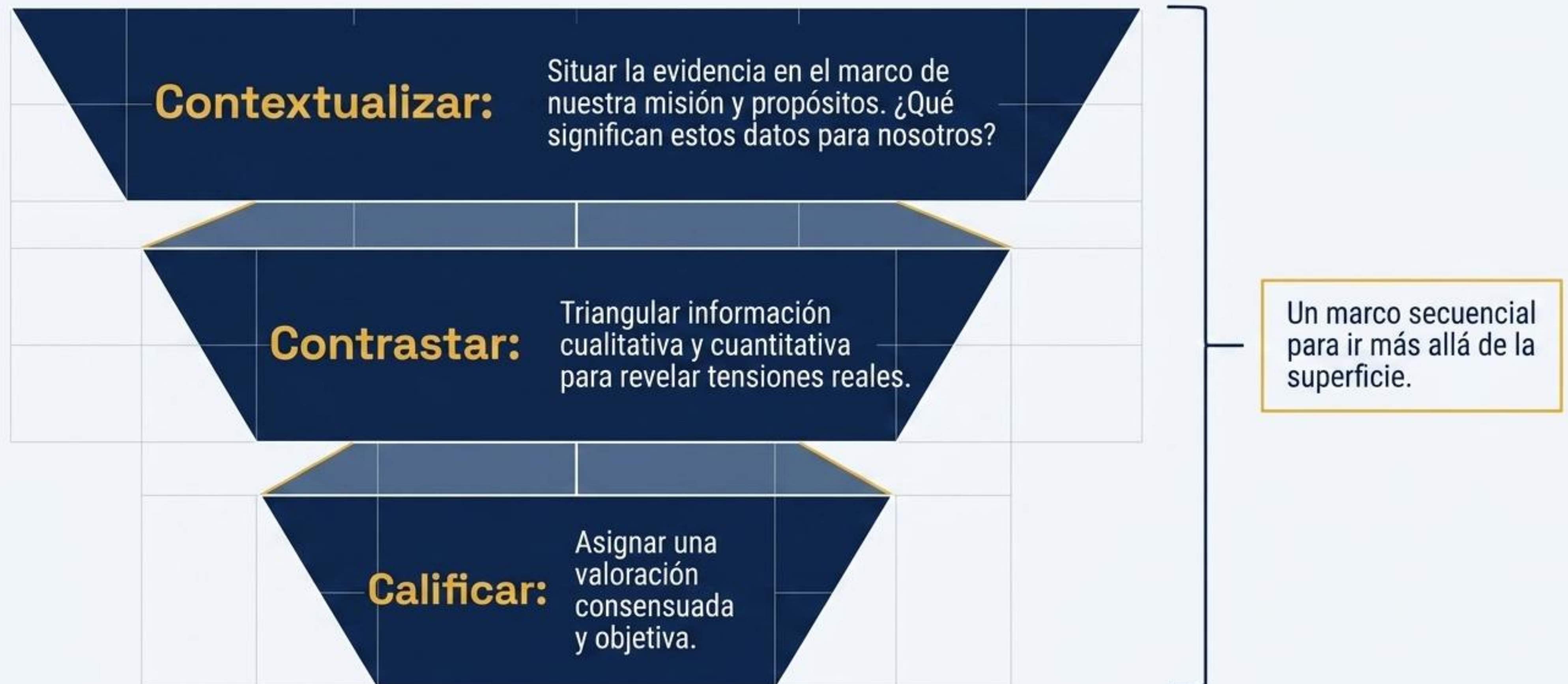
CRITERIO 5. GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La universidad cuenta con un sistema de gobierno y una estructura organizacional que le permiten gestionar todas las funciones institucionales conforme a su misión, visión y propósitos y tamaño. Asimismo, enmarca sus decisiones estratégicas en un plan de desarrollo institucional de mediano y largo plazo, consistente con sus propósitos e ideario, y con lo que establece la ley.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
La estructura organizacional y su sistema de gobierno permiten gestionar todas las funciones institucionales. La gestión institucional responde a los propósitos institucionales y a los requerimientos del medio externo. La universidad cuenta con un plan de desarrollo institucional de mediano y largo plazo, consistente con su misión, visión, valores y propósitos institucionales.	Existen mecanismos de evaluación de desempeño que se aplican a todas las autoridades, según corresponda. El plan de desarrollo institucional se revisa periódicamente, y se construye sobre la base de la evidencia disponible sobre su propio quehacer, la situación nacional de la educación superior y su entorno relevante. La toma de decisiones es oportuna y consistente con la misión, visión, valores y propósitos institucionales. La universidad evidencia cómo su plan de desarrollo institucional guía sus decisiones estratégicas para su concreción.	La universidad aplica mecanismos formales para evaluar periódicamente el diseño y funcionamiento de su estructura de gobierno, y realiza ajustes cuando es necesario y pertinente. La universidad alcanza los objetivos y metas establecidos en su planificación estratégica.

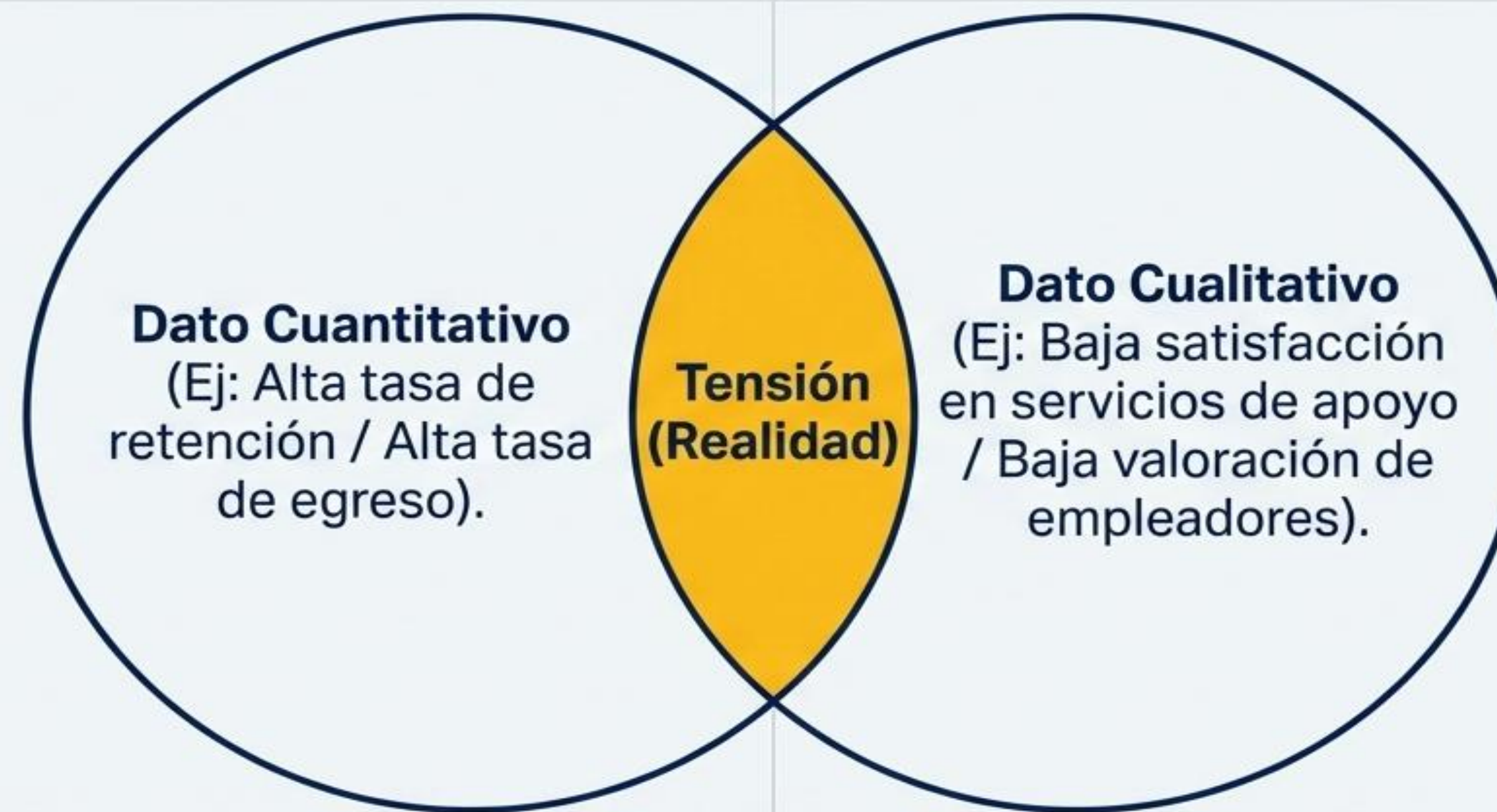
Repasando

El Modelo de Transición del Dato al Juicio (3-C)



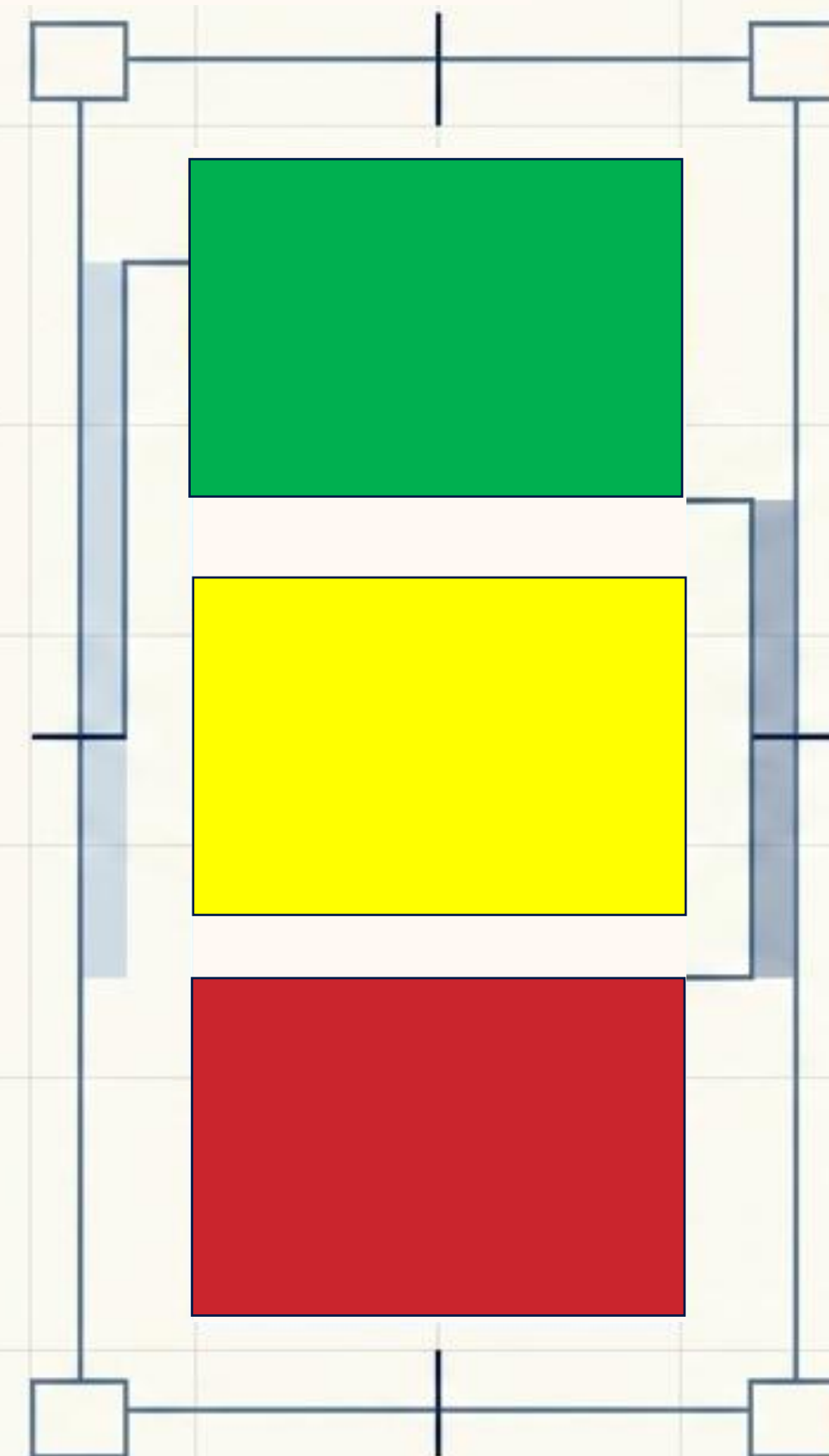
Recordando

El Paso Crítico: La Triangulación



"Contrastarla" es lo que permite exponer las tensiones internas y generar el verdadero análisis crítico requerido por la CNA. Sin esto, el informe es meramente descriptivo.

Nueva valoración



Desarrollado (cumple $V \geq 80\%$ el requerimiento del estándar)

En desarrollo (cumple $\leq 60\%$ $A < 80\%$ del requerimiento del estándar.

No desarrollado (cumple $R < 60\%$ del requerimiento del estándar)



DEL DATO AL JUICIO CRÍTICO

Orientaciones para fortalecer los análisis de las mesas de autoevaluación



DIRECCIÓN DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ACREDITADA
NIVEL AVANZADO
ÁREAS:
• Gestión Institucional
• Docencia de Pregrado
• Vinculación con el Medio
• Docencia de Postgrado
• Investigación
HASTA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2027

¿Qué es un juicio crítico?

- El juicio crítico es una valoración fundada que resulta del análisis integrado de evidencias, realizada a la luz de los criterios y estándares de calidad, con el propósito de establecer el nivel de cumplimiento alcanzado e identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora.
- Consiste en interpretar la evidencia disponible para responder una pregunta: ¿Qué tan bien satisface la Universidad este estándar y por qué?
- Todo juicio crítico debe responder a tres preguntas:
 - ¿Qué exige el estándar?
 - ¿Qué evidencia lo demuestra?
 - ¿Qué nivel de cumplimiento puede sostenerse con esa evidencia?

Del dato al juicio

Texto descriptivo	Juicio crítico
Enumera actividades	Interpreta la evidencia
Describe documentos	Explica qué demuestran
Presenta información	Emite una valoración
No identifica brechas	Reconoce fortalezas y desafíos
No justifica el nivel	Fundamenta el nivel asignado

Idea clave:

Un buen juicio crítico no demuestra que existen documentos; demuestra qué significan esos documentos para el cumplimiento del estándar.

Para autoevaluar nuestro juicio crítico

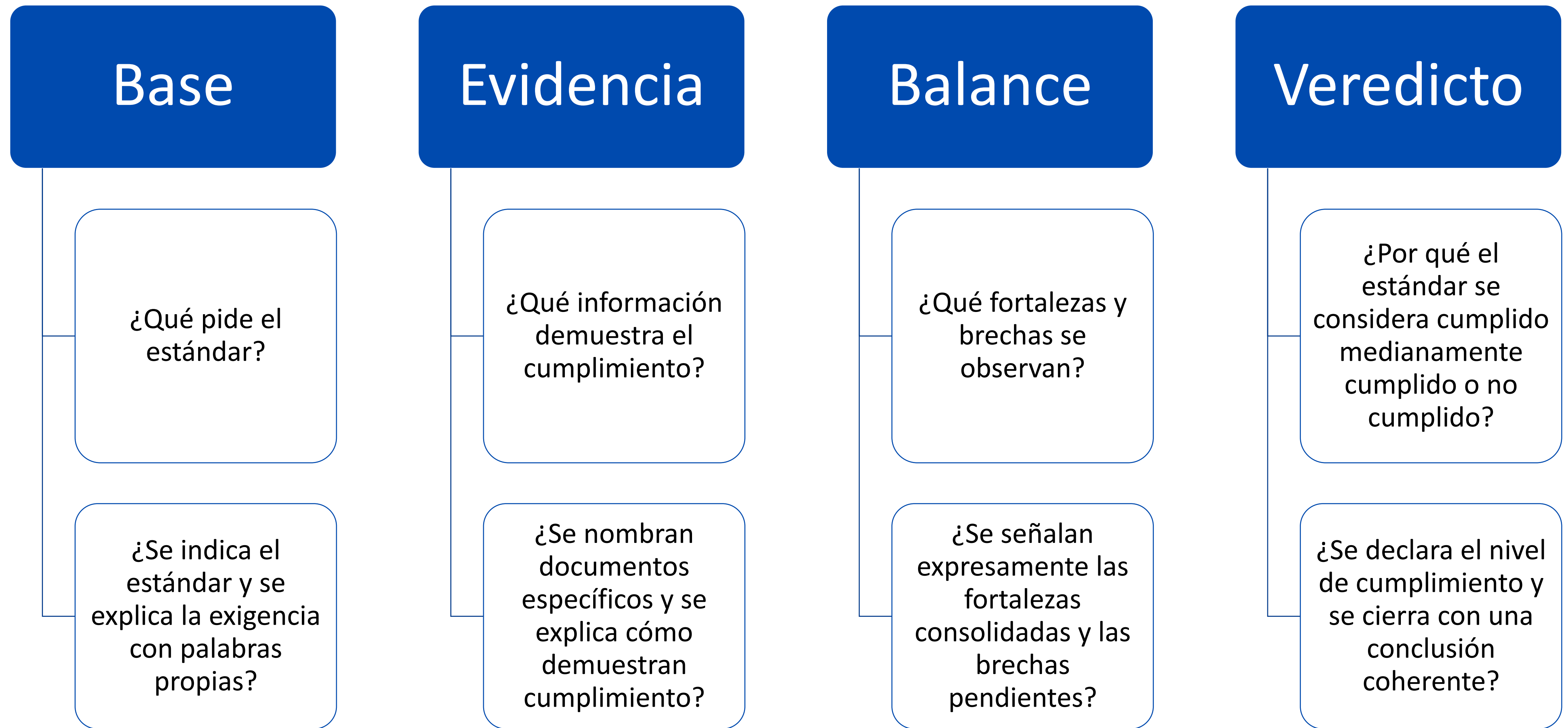
- **Respecto de la relectura del estándar:**
 - ¿Comprendimos realmente qué exige el estándar?
 - ¿Qué verbo orienta la evaluación?
 - ¿La exigencia se relaciona con la existencia, implementación, resultados, impacto o mejora continua?
 - ¿Nuestro juicio responde efectivamente a esa exigencia?
- **Respecto de la evidencia incorporada:** “La redacción del estándar determina el tipo de evidencia que debe incluirse en la redacción del juicio crítico”
 - ¿La evidencia seleccionada responde directamente a la exigencia del estándar?
 - ¿Es específica, pertinente y verificable?
 - ¿Proviene de instrumentos o documentos institucionales formales?
 - ¿Existe evidencia suficiente para respaldar el nivel de cumplimiento asignado?
- **Respecto del análisis realizado:**
 - ¿Interpretamos la evidencia o solo la describimos?
 - ¿El juicio reconoce fortalezas y también desafíos o brechas?
 - ¿La conclusión se sostiene en la evidencia presentada?

La autoevaluación del juicio crítico consiste en verificar que la evidencia presentada sustenta, de manera clara y fundamentada, el nivel de cumplimiento asignado al estándar.

¿Qué evidencia necesito?

- Si el estándar exige existencia o consistencia:
 - Políticas, modelos, reglamentos, decretos, planes de trabajo, actas, entre otros.
- Si el estándar exige resultados:
 - Indicadores, Cuadro de Mando Integral, resultados históricos, informes anuales o específicos, entre otros.
- Si el estándar exige valoración o impacto:
 - Encuestas, percepción de actores, sistematización de las evaluaciones, resultados de grupos focales, entrevistas, entre otros.

Arquitectura del párrafo



Evitar la información relleno. Cada oración debe aportar valor evaluativo.

Una secuencia estructural

El estándar exige...



La evidencia muestra...



Esto se observa en...



Estas evidencias permiten concluir...



Sin embargo...



Por lo tanto...

Ejemplo: Dimensión 1. Criterio 2. Estándar 4

- La Universidad de Antofagasta dispone de un sistema de apoyos al bienestar estudiantil que aborda las dimensiones administrativa, académica y socioafectiva mediante mecanismos institucionales orientados a favorecer la integración y permanencia de las y los estudiantes. Durante el período evaluado, la evidencia muestra un fortalecimiento de estos apoyos, especialmente en el ámbito del acompañamiento académico y de la salud mental.
- En comparación con el período de acreditación anterior, se observa un incremento en la cobertura de los apoyos estudiantiles. El acompañamiento psicoeducativo y psicopedagógico aumentó de 452 estudiantes atendidos entre 2017 y 2020 a 1.907 entre 2021 y 2025. Del mismo modo, las prestaciones de salud mental otorgadas por el SEMDA pasaron de 5.360 atenciones durante el período 2016-2019 a 9.872 entre 2020 y 2025, evidenciando una ampliación de la capacidad institucional para responder a las necesidades socioafectivas del estudiantado.
- Como parte de este fortalecimiento, la Universidad inició la implementación del Modelo de Apoyo Integral al Estudiante (MAI), documento de apoyo DA-DDE-AE01, iniciativa que busca articular el trabajo desarrollado por las distintas unidades responsables del acompañamiento estudiantil, entre ellas Gestión de la Trayectoria Estudiantil, la Unidad de Educación Inclusiva, la Dirección de Desarrollo Estudiantil y el Servicio Médico y Dental de Alumnos (SEMDA), favoreciendo una atención más coordinada e integral a lo largo de la trayectoria formativa.
- En consecuencia, la Universidad evidencia avances significativos en el fortalecimiento de los apoyos al bienestar estudiantil, tanto por el aumento en la cobertura de las prestaciones como por la implementación de un modelo institucional orientado a integrar y coordinar las distintas estrategias de acompañamiento. Como desafío, corresponde consolidar este modelo mediante mecanismos que permitan evaluar sistemáticamente su contribución a la integración estudiantil, la progresión académica y el éxito del proceso formativo.

Respecto del ejemplo:

- ¿Dónde se explica la exigencia?
- ¿Qué evidencias concretas aparecen?
- ¿Dónde se interpreta la evidencia?
- ¿Cuál es la principal fortaleza?
- ¿Cuál es la brecha?
- ¿Cómo se justifica el juicio final?

Ejemplo: Dimensión 2. Criterio 5. Estándar 3

- La Universidad de Antofagasta dispone de un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) de mediano y largo plazo, alineado con su misión, visión, valores y propósitos institucionales, los que se expresan en cinco lineamientos estratégicos que orientan el quehacer universitario.
- La evolución de este instrumento se evidencia en el tránsito desde el PDEI 2021–2030 (Decreto Exento N.° 491-2021) al actual PDEI 2025–2030 (Decreto Exento N° 416-2025), el cual incorpora un Manual Descriptor de Indicadores que fortalece el seguimiento y evaluación de sus objetivos estratégicos. Asimismo, el Plan contempla revisiones periódicas y evaluaciones semestrales y anuales, cuyos resultados se articulan con las cuentas de gestión institucional correspondientes al período 2021–2025.
- La evidencia muestra un alto nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos en ambos períodos de planificación. El PDEI 2016–2020, junto con su ajuste 2019–2020, alcanzó un cumplimiento del 92%, mientras que el PDEI 2021–2025 registró un cumplimiento del 93%, lo que refleja la capacidad institucional para alcanzar las metas comprometidas y mantener la continuidad de su planificación estratégica.
- Este proceso se encuentra respaldado por un mecanismo institucionalizado de seguimiento y monitoreo continuo, sustentado en el Cuadro de Mando Integral (CMI), plataforma que permite visualizar el avance de los indicadores estratégicos, monitorear los niveles de logro e incorporar información para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo en las distintas dimensiones del quehacer institucional.
- En consecuencia, la Universidad evidencia una planificación estratégica consolidada, respaldada por mecanismos formales de seguimiento y evaluación que favorecen la implementación del PDEI y fortalecen la capacidad institucional de autorregulación. Como desafío, corresponde continuar fortaleciendo el uso sistemático de la información generada por estos mecanismos para profundizar los procesos de evaluación, retroalimentación y mejora continua en todas las áreas estratégicas de la institución.

Ejemplo: Dimensión 3. Criterio 9. Estándar 1.

- La Universidad de Antofagasta dispone de una Política de Calidad implementada desde 2014 y oficializada mediante el Decreto Exento N° 1416 de 2016, la cual fue actualizada mediante el Decreto Exento N° 1028 de 2021, en concordancia con la Ley N° 21.091, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021–2030 y el Modelo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (Decreto Exento N° 638 de 2021). Esta actualización fortaleció la coherencia de la política con la misión, los valores y los propósitos institucionales, ampliando su alcance a todas las funciones universitarias e incorporando principios asociados a la autorregulación, el mejoramiento continuo, la gestión basada en evidencia y el análisis de riesgos y oportunidades.
- La evidencia muestra avances en la implementación de esta política y en su apropiación por parte de quienes ejercen funciones de gestión académica. En el diagnóstico institucional aplicado a 70 jefes de carrera y directores de departamento, el 71,4% declaró conocer la Política de Calidad, lo que evidencia un nivel importante de conocimiento entre los actores responsables de la gestión académica. De manera complementaria, la revisión participativa desarrollada durante 2025 permitió constatar que la comunidad universitaria reconoce esta política como un marco orientador para el aseguramiento interno de la calidad y el desarrollo de procesos de autorregulación y mejora continua.
- No obstante, el mismo proceso de revisión permitió identificar como principal desafío fortalecer su apropiación transversal e integración en la gestión cotidiana de todos los estamentos universitarios, de manera que sus principios se expresen de forma consistente en las distintas funciones institucionales.
- En consecuencia, la Universidad evidencia una evolución desde la formalización y actualización de la Política de Calidad hacia una etapa de consolidación de su implementación, sustentada en mecanismos institucionales que fortalecen el aseguramiento interno de la calidad y las capacidades de autorregulación. Como desafío, corresponde profundizar su apropiación en toda la comunidad universitaria, consolidando la calidad como una responsabilidad compartida y un principio permanente de la gestión institucional.

- ¿Qué aporta la evidencia documental?
- ¿Qué aporta la encuesta?
- ¿Cómo dialogan ambas?
- ¿Por qué el texto reconoce un desafío aun cuando existe cumplimiento?

Lista de verificación

Antes de cerrar un juicio crítico, pregúntense:

- ✓ ¿Respondimos qué exige el estándar?
- ✓ ¿Nombramos evidencia específica?
- ✓ ¿Interpretamos la evidencia?
- ✓ ¿Reconocimos fortalezas y brechas?
- ✓ ¿El nivel asignado puede defenderse con el texto?
- ✓ Si un par evaluador leyera solo este párrafo...

¿Comprendería por qué asignamos ese nivel?

